



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

PROINVERSIÓN
Gestión Documentaria

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú" REGISTRO DE ADENDAS DE CONVENIOS
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

Convenio Matriz N° 457-2014

Adenda N° 04 Folios 1 a 5

Fecha: 22/06/2016

ADENDA N° 4 AL CONVENIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN LA MODALIDAD DE ASESORÍA ENTRE PROINVERSIÓN Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYMA

Conste por el presente documento, la Adenda N° 4 al Convenio de Asistencia Técnica, en adelante denominado la **ADENDA**, que suscriben de una parte, la Municipalidad Distrital de Cayma, en adelante denominada **LA ENTIDAD PÚBLICA**, con domicilio en Plaza Principal N° 408, distrito de Cayma, provincia y departamento de Arequipa, debidamente representada por su Alcalde, señor **HARBERTH RAÚL ZÚÑIGA HERRERA**, identificado con DNI N° 29427261, quien procede con arreglo a las facultades que le otorga la **Ley N° 27972**, Ley Orgánica de Municipalidades; y, de la otra parte, la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - **PROINVERSIÓN**, con domicilio en Avenida Enrique Canaval Moreyra N° 150, piso 9, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, debidamente representada por su Secretario General, señor **GUSTAVO RICARDO VILLEGAS DEL SOLAR**, identificado con DNI N° 08192896, facultado por Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 091-2013 de fecha 21 de mayo de 2013; en los términos y condiciones siguientes:

A **LA ENTIDAD PÚBLICA** y **PROINVERSIÓN**, se les denominará conjuntamente las **PARTES**.

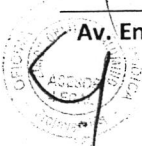
1. ANTECEDENTES

1.1. El 30 de mayo de 2014, las **PARTES**, celebraron el Convenio de Asistencia Técnica en la Modalidad de Asesoría, en adelante el **CONVENIO**, con la finalidad que **PROINVERSIÓN** brinde a **LA ENTIDAD PÚBLICA**, asistencia técnica en la modalidad de asesoría sin financiamiento en los procesos de selección de las empresas privadas para el financiamiento y ejecución de los proyectos de código SNIP siguientes: N° 197984 "Mejoramiento de la transitabilidad peatonal y vehicular en la Asociación de Vivienda Andrés Avelino Cáceres, Asociación de Vivienda Juan Velasco Alvarado Sector I y Pueblo Joven Buenos Aires, distrito de Cayma - Arequipa - Arequipa", N° 272064 "Mejoramiento de la transitabilidad peatonal y vehicular en el P.J. José Olaya A y B, San Martín de Porras y Víctor Raúl Haya de La Torre - distrito de Cayma - Arequipa - Arequipa", N° 268049 "Mejoramiento vial de los tramos de la Avenida Zoraida Montes Revilla, Quebrada de Tucos y respectivos accesos, distrito de Cayma - Arequipa - Arequipa" y N° 273415 "Mejoramiento de la transitabilidad vehicular y peatonal del Pueblo Tradicional de Acequia Alta - distrito de Cayma - Arequipa - Arequipa", priorizados por Acuerdo Municipal N° 021-2014-MDC, emitido con fecha 24 de abril de 2014, en el marco de la Ley N° 29230; y, asimismo, para que **PROINVERSIÓN** brinde asistencia a dicho gobierno local en los procesos de selección de la(s) entidad(es) supervisorá(s) que supervisará(n) la ejecución de dichos proyectos.

1.2. El 13 de octubre de 2014, se celebró la Adenda N° 1 al Convenio, con el objeto de ampliar sus alcances, a efectos que **PROINVERSIÓN** brinde asistencia técnica a la Municipalidad Distrital de Cayma en los procesos de selección de la(s) empresa(s) privada(s) para el financiamiento y ejecución de los proyectos de código SNIP siguientes: N° 217022 "Mejoramiento de la transitabilidad peatonal y vehicular en la Asociación de Vivienda Casimiro Cuadros Sector I, Juan Pablo II, José Gálvez y Mariátegui, Santa María y Manuel A. Odría, distrito de Cayma - Arequipa - Arequipa".

Av. Enrique Canaval Moreyra N° 150, Piso 9, San Isidro, Lima Telf.: (511) 200-1200, Fax: (511) 442-2948

www.proinversion.gob.pe





PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

PROINVERSIÓN
Gestión Documentaria

REGISTRO DE ADENDAS DE CONVENIOS
Convenio Matriz N° 457-2014

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

Adenda N° 04 Folios 2 de 5
Fecha: 22/06/2016

Arequipa", N° 218941 "Mejoramiento de la transitabilidad peatonal y vehicular en el AA.HH. 1ero. de Junio, distrito de Cayma - Arequipa - Arequipa" y N° 268030 "Mejoramiento de la transitabilidad peatonal y vehicular en la Asociación de Vivienda Andrés Avelino Cáceres y Asociación de Interés Social San Pedro, distrito de Cayma - Arequipa - Arequipa", priorizados por Acuerdo Municipal N° 31-2014-MDC, emitido con fecha 30 de julio de 2014, en el marco de la Ley N° 29230; y, asimismo, para que **PROINVERSIÓN** brinde asistencia a dicho gobierno local en los procesos de selección de la(s) entidad(es) supervisora(s) que supervisará(n) la ejecución de dichos proyectos.

1.3. El 14 de mayo de 2015, se celebró la Adenda N° 2 al Convenio, con el objeto de ampliar sus alcances, a efectos que **PROINVERSIÓN** brinde asistencia técnica a la Municipalidad Distrital de Cayma en los procesos de selección de la(s) empresa(s) privada(s) para el financiamiento y ejecución de los proyectos de código SNIP siguientes: N° 235020 "Mejoramiento del servicio recreativo y forestal en el sector 9 del P.H. Dean Valdivia, distrito de Cayma - Arequipa - Arequipa", N° 260156 "Creación de Parque Zonal en la Localidad Pampa Condormico - Alto Cayma, Distrito de Cayma - Arequipa - Arequipa", N° 264324 "Mejoramiento y ampliación del área recreativa Juan Pablo II en el pueblo joven Juan Pablo, Cesar Vallejo, Villa Continental, Jose Carlos Mariátegui y Buenos Aires, distrito Cayma - Arequipa - Arequipa" y N° 271229 "Mejoramiento del parque recreacional Pasto Raíz en la Asociación de Vivienda ilustre Patricio Rafael Belaunde Díez Cussico, distrito de Cayma - Arequipa - Arequipa", priorizados por Acuerdo Municipal N° 05-2015-MDC, emitido con fecha 27 de enero de 2015, en el marco de la Ley N° 29230; y, asimismo, para que **PROINVERSIÓN** brinde asistencia a dicho gobierno local en los procesos de selección de la(s) entidad(es) supervisora(s) que supervisará(n) la ejecución de dichos proyectos.

1.4. El 24 de julio de 2015, se celebró la Adenda N° 3 al Convenio, con el objeto de ampliar sus alcances, a efectos que **PROINVERSIÓN** brinde asistencia técnica a la Municipalidad Distrital de Cayma en el proceso de selección de la(s) empresa(s) privada(s) para el financiamiento y ejecución del proyecto de código SNIP N° 2271145 "Mejoramiento del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal en las calles faltantes del AA.HH. Primero de junio que cuentan con el servicio de saneamiento básico, distrito de Cayma - Arequipa - Arequipa", priorizados por Acuerdo Municipal N° 35-2015-MDC, emitido con fecha 06 de mayo de 2015, en el marco de la Ley N° 29230; y, asimismo, para que **PROINVERSIÓN** brinde asistencia a dicho gobierno local en los procesos de selección de la(s) entidad(es) supervisora(s) que supervisará(n) la ejecución de dichos proyectos.

1.5. **LA ENTIDAD PÚBLICA**, mediante el ACUERDO MUNICIPAL N° 002-2016-MDC, emitido con fecha 07 de enero de 2016, prioriza un (01) nuevo proyecto para su financiamiento y ejecución dentro del contexto legal de la Ley N° 29230; y, asimismo, solicita asistencia técnica a **PROINVERSIÓN** para que le brinde asesoría en el desarrollo de los respectivos procesos de selección.





PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

PROINVERSIÓN
Gestión Documentaria
REGISTRO DE ADENDAS DE CONVENIOS
Convenio Matriz N° 417-2014

Adenda N° 04 Folios 3 car
Fecha: 22/06/2016

2. OBJETO Y ALCANCE

En virtud de la presente **ADENDA**, las **PARTES** convienen en incorporar al **CONVENIO**, los Proyectos descritos en el Anexo N° 1 que forman parte de la presente Adenda.

3. RATIFICACIÓN

Las **PARTES** convienen en señalar que se mantienen vigentes todos los términos y condiciones del **CONVENIO** inicial, **Adenda N° 1**, **Adenda N° 2** y **Adenda N° 3**, salvo la propuesta de actividades, la misma que se modifica conforme al Anexo N° 2 de la presente **ADENDA**.

En señal de conformidad con el contenido del presente documento, las **PARTES** firman el mismo en dos (02) ejemplares de igual contenido.

Por **PROINVERSIÓN**, firmado en Lima, a los 02 días del mes de Junio del año 2016.



GUSTAVO RICARDO VILLEGAS DEL SOLAR
Secretario General
Agencia de Promoción de la Inversión Privada
PROINVERSIÓN



Por **LA ENTIDAD PÚBLICA**
Se culmina la suscripción del presente documento en Cayma, a los 20 días del mes de JUNIO del año 2016.



HARBERTH RAÚL ZÚÑIGA HERRERA
Alcalde
Municipalidad Distrital de Cayma





PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

PROINVERSIÓN
Gestión Documentaria
REGISTRO DE ADENDAS DE CONVENIOS
Convenio Matriz N° 454-2014
Adenda N° 04 Folios 4 de 5
Fecha: 22.10.2016

ANEXO N° 1

DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DE LA ASISTENCIA TÉCNICA EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA(S) EMPRESA(S) PRIVADA(S) QUE EJECUTARÁ(N) Y FINANCIARÁ(N) EL PROYECTO Y EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA QUE SUPERVISARÁ SU EJECUCIÓN; ASÍ COMO EN LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO DE INVERSIÓN Y/O CONTRATOS EN EL MARCO DEL MECANISMO PREVISTO EN LA LEY N° 29230

SOLICITUD Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

LA ENTIDAD PÚBLICA mediante ACUERDO MUNICIPAL N° 002-2016-MDC, emitido con fecha 07 de enero de 2016, declaró prioritario para su ejecución en el marco de la Ley N° 29230, el proyecto siguiente:

N°	CÓDIGO SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO S/.
1	340142	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION SECUNDARIA DE LA I.E. 40669 DEAN VALDIVIA EN EL PROGRAMA HABITACIONAL ALTO CAYMA III DEAN VALDIVIA MZ T-8 LOTE 01 DEL DE, DISTRITO DE CAYMA - AREQUIPA - AREQUIPA (*)	7,915,930.00

(*) Datos del SNIP

Asimismo, LA ENTIDAD PÚBLICA a través del indicado Acuerdo Municipal, acuerda solicitar a PROINVERSIÓN la asistencia técnica en la modalidad de asesoría sin financiamiento para el desarrollo de los procesos de selección de la(s) empresa(s) privada(s) que se encargará(n) del financiamiento y ejecución del proyecto priorizado y de la entidad privada supervisora que se encargará de supervisar su ejecución; así como en la ejecución de los convenios de inversión y/o contratos que celebra la Entidad Pública con las empresa(s) privada(s) y entidad supervisora seleccionadas.

MODALIDAD DE LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ALCANCES DEL OBJETO DE LA ADENDA:

Mediante la presente ADENDA las PARTES convienen en que PROINVERSIÓN brinde a LA ENTIDAD PÚBLICA asistencia técnica en la modalidad de asesoría sin financiamiento en el desarrollo de los procesos de selección de la(s) empresa(s) privada(s) que se encargará(n) del financiamiento y ejecución del proyecto priorizado por LA ENTIDAD PÚBLICA y de la entidad privada supervisora que supervisará su ejecución, así como en la ejecución de los convenios de inversión y/o contratos que celebra la Entidad Pública con las empresa(s) privada(s) y entidad supervisora seleccionadas, bajo los términos y condiciones del CONVENIO inicial, Adenda N° 1, Adenda N° 2, Adenda N° 3 y conforme al Anexo N° 2 del presente documento.





PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

PROINVERSIÓN
Gestión Documentaria
REGISTRO DE ADENDAS DE CONVENIOS
Convenio Matriz N° 457-2014

ANEXO N° 2

Adenda N° 04 Folios 5 de 5
Fecha: 22/06/2016

PROPUESTA DE ACTIVIDADES EN LA ASISTENCIA TÉCNICA EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA(S) EMPRESA(S) PRIVADA(S) QUE EJECUTARÁ(N) Y FINANCIARÁ(N) EL PROYECTO Y EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA QUE SUPERVISARÁ SU EJECUCIÓN; ASÍ COMO EN LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO DE INVERSIÓN Y/O CONTRATOS EN EL MARCO DEL MECANISMO PREVISTO EN LA LEY N° 29230

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYMA	FECHA
Mediante Resolución de Alcaldía, designar a los miembros del CEPRI.	Junio 2016
Elaborar el proyecto de Bases del proceso de selección.	Junio 2016
Presentar la solicitud del Informe previo ante la Contraloría General de la República.	Junio 2016
Levantar las observaciones que pudieran ser planteadas por la Contraloría General de la República.	Junio 2016
Aprobar mediante Resolución de Alcaldía, las Bases del proceso.	Junio 2016
Publicar el proceso de selección.	Junio 2016
Cumplir con las actividades y cronograma aprobado en la publicación del proceso de selección.	Junio – Julio 2016
Realizar todas las acciones necesarias que procuren la emisión oportuna del CIPRL a favor de la(s) empresa(s) privada(s) que financiará(n) y ejecutará(n) los proyectos. (Trámites internos y trámite ante las entidades involucradas).	30 días ⁽¹⁾



PROINVERSIÓN	FECHA ^(*)
Brindar asistencia técnica y legal en la elaboración del proyecto de Bases del proceso de selección.	Junio 2016
Brindar asesoría respecto a la elaboración de la solicitud del informe previo ante la Contraloría General de la República, así como en el levantamiento de observaciones, de existir.	Junio 2016
Brindar asistencia técnica y legal en el proceso de selección de la(s) empresa(s) privada(s) que financiará(n) y ejecutará(n) los proyectos y en el proceso de selección de la(s) entidad(es) privada(s) supervisora(s) que supervisará su ejecución.	Junio – Julio 2016
Brindar asistencia técnica y legal para la ejecución del Convenio de Inversión y/o contratos celebrado por la Entidad Pública y la(s) Empresa(s) Privada(s) y entidad(es) supervisora(s) seleccionadas.	Durante vigencia de Convenio de Asist. Téc.



- (1) La gestión para la emisión del CIPRL por parte de la Entidad Pública se iniciará en la fecha de culminación y recepción del proyecto o de sus avances, según lo convenido.
- (*) Estas fechas son referenciales y están condicionadas al cumplimiento de las actividades propuestas por la Entidad Pública.

